



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 156 2019-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 18 de octubre de 2019

Visto; la Resolución Directoral N° 145-2019-DG-HVVLH del 30 de setiembre de 2019, sobre designación a la Dirección Adjunta como Órgano responsable de la implementación del Sistema de Control Interno del Hospital Víctor Larco Herrera;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado, se regula el funcionamiento, establecimiento y evaluación del Sistema de Control Interno en todas las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer sus sistemas administrativos y operativos con actividades de control previo, simultáneo y posterior, para el debido y transparente logro de los fines objetivos y metas institucionales; así como contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción;

Que, la Céntima Vigésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, establece que todas las entidades del Estado, de los tres niveles de gobierno, que se encuentran bajo alcances de la Ley N° 28716, la obligación de implementar el Sistema de Control Interno, en un plazo de dieciocho (18) meses bajo responsabilidad funcional;

Que, en el marco del numeral 6.5.2 de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG de fecha 15 de mayo 2019, en adelante -La Directiva-se designó a la Dirección Adjunta como Órgano Responsable de la Implementación del Sistema de Control Interno del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado mediante Resolución Directoral N° 145-2019-DG-HVVLH del 30 de setiembre de 2019;

Que, en la acotada Directiva establece en el numeral 6.5.3, que otros órganos o unidades orgánicas que participan en la implementación del Sistema de Control Interno, que por sus competencias y funciones participan en la implementación del SCI, como responsables del diseño o ejecución de los productos priorizados o áreas de soporte relevantes (planificación, presupuesto, logística, contrataciones, recursos humanos, comunicaciones, integridad pública, entre otros);

Que, de acuerdo a lo expuesto es necesario designar coordinadores de apoyo a la Dirección Adjunta como órgano responsable de la implementación del SCI, de acuerdo a su competencia y funciones participaran en la acotada implementación;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado; Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado" aprobada por Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG; Ley N° 28740; y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 135-2005/MIMNSA se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera;



Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar como Coordinadores de Apoyo a la Dirección Adjunta como órgano responsable de la implementación del SCI, de acuerdo a su competencia y funciones participaran en la acotada implementación, a las siguientes unidades orgánicas:

- El/La Director (a) de la Oficina Ejecutiva de Administración
- El/La Director (a) de la Oficina de Planeamiento Estratégico
- El/La Jefe(a) de la Oficina de Personal
- El/La Jefe(a) de la Oficina de Comunicaciones
- El/La Jefe(a) de la Oficina de Logística



Artículo 2°.- Dejar sin efecto toda disposición que se ponga a la presente resolución directoral.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Hospital Víctor Larco Herrera (www.larcoherrera.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera


Med. Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General
C.M.P. 1332 R.N.E. 10693

EMRCH/MYRV.

- Dirección Adjunta del HVLH
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Interesados
- Archivo

